

CONVOCATORIA 702

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - parte 1

1. Se puede presentar XXXXX, el centro es una ONG, lo rige el derecho privado. El Centro le presta servicios de laboratorio de escaneó, metrología y pruebas de vibración a empresa exportadoras o potenciales. Y el interés nuestro es lograr certificar dichos laboratorios.

R/ La convocatoria no aplica para Organismos Evaluadores de la Conformidad en este caso laboratorios, está orientada solo a apoyar a la industria (empresas). Por otra parte, es importante recalcar que la convocatoria se orienta a cofinanciar el proceso de certificación, no el de acreditación que correspondería a los laboratorios que presten servicios a la industria.

2. Estoy interesada en realizar el curso de procesos de certificación de calidad para exportaciones, en que horarios hay disponibilidad y cuál es el costo del curso.

R/ No es un curso, es una convocatoria de cofinanciación de procesos de certificación de calidad para poder vender en mercados internacionales, las empresas ya deben haber realizado las adecuaciones correspondientes y aplican aquellas a las que sólo les falta la auditoría y certificación.

3. Nos podrías por favor hablar más acerca de esta certificación, hay muy poca información en la web y no habla sobre deberes, beneficios y responsabilidades.

R/ Se encuentran en los TDR que están publicados en la página de contratación de Bancóldex, son los del código 702:
<https://www.bancoldex.com/contratacion/contratacion.aspx>

4. Nuestra empresa, cuenta con varios clientes en el exterior, como por ejemplo: XXXXXXXX en los Estados Unidos y xxxxxx quien exporta a Chile, Ecuador, Perú, México entre otros; productos que se fabrican en el papel referenciando FSC - Cadena de Custodia. Mi interrogante es ¿Estos clientes deberán realizar algún tipo de certificación en donde nos exija la utilización del papel certificado FSC para en la elaboración de sus productos?

R/ No se requiere esta certificación específica, sí la justificación sustentada. La estructura y contenido de la propuesta técnica y económica se encuentran en el numeral 5.9.4 de los términos de referencia 702, publicados en:
<https://www.bancoldex.com/contratacion/contratacion.aspx>

5. Nos interesa aplicar al programa especialmente para Perú , país donde esta nuestro principal cliente de exportación. Ello por cuanto la casa matriz que esta en España, están alineando sus proveedores bajo sus políticas y requerimientos: con contratos, pólizas, Planes de Calidad, Listas negras, etc y vemos que pronto van a requerir de parte nuestra tengamos una Certificación en Calidad. Por favor nos dejan saber si con esta necesidad podemos aplicar.

R/ Claro que sí, pueden aplicar siempre y cuando ya estén listos para recibir la certificación de calidad requerida (la convocatoria no cubre nada de alistamiento ni adecuaciones requeridas para cumplir los requisitos de la certificación) y además justificar y sustentar en la descripción de la propuesta que dicha certificación es requerida por el cliente internacional para habilitar o continuar en ese mercado.

6. Agradecemos nos amplíen la información sobre el apoyo a las **empresas de manufactura y servicios en procesos de "Certificación de Calidad"**. Esta convocatoria está dirigida a cofinanciar hasta en un 70% los costos de las actividades de auditoría final y certificación requerida para habilitar mercados internacionales.

R/ Claro que sí, en este link encuentran toda la información: <https://www.bancoldex.com/contratacion/contratacion.aspx>

7. ¿Podemos utilizar los recursos de la convocatoria BANCOLDEX 702 en Pago de servicios de Auditoría de Certificación y certificación de calidad del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa basado en la normas internacionales ISO9001 y ISO/TS16949?.

R/ La pueden aprovechar para la TS, para la 9001 no.

8. Si ISO9001 e ISO/TS16949 son ambas para certificación de Sistemas de Gestión de Calidad con estándares internacionales y la ISO9001 es requisito para aplicar a ISO/TS16949 ¿Por qué no se puede financiar la ISO9001 dentro del marco de la convocatoria? Y ¿Por qué sí se puede financiar la ISO/TS16949 dentro del marco de la convocatoria?

R/ todas las ISO son estándares internacionales y en el caso de estas dos son complementarias, sobre sus preguntas me permito responder que la convocatoria está orientada a promover exportaciones y aprovechamiento de TLC y en ese sentido apoyar a la industria a lograr las certificaciones requeridas para acceso a un mercado internacional exigidas por los clientes. La ISO 9001 es el estándar de productividad que generalmente

no es exigida por el cliente internacional, por tanto no es barrera de acceso hoy en día, la TS sí.

De todas maneras en la propuesta Uds nos puede justificar que las dos son exigidas por su cliente y necesarias para abrir un mercado.

9. El apoyo de la cofinanciación también aplica para aquellas empresas que deben renovar o actualizar la certificación de calidad?

R/ Siempre y cuando sea una certificación de calidad para poder exportar, es decir que dicha certificación sea un requisito para poder vender el producto en un mercado internacional por requisito obligatorio del país de destino o del cliente.

10. Con respecto a los términos de referencia para apoyar certificaciones de calidad para exportaciones, publicados en agosto del presente año, el numeral 3.2 establece el alcance del objeto, y precisa los sectores de manufactura a los que está dirigida la presente convocatoria: *cosméticos y aseo; metalmecánica, astillero, siderurgia; textil-confecciones, cuero, calzado y marroquinería; autopartes y vehículos; industria editorial y de la comunicación gráfica*. Le agradecería confirmar si el sector químico, agroquímico o afín, que es de nuestro particular interés y categoría de nuestra industria, está incluido dentro de alguna de estas clasificaciones

R/ Me permito informarle que el sector químico, agroquímico no está incluido en los sectores del PTP a los cuales aplica esta convocatoria.

11. Como somos una empresa de incubación y fomento de empresas de base tecnológica, contamos con tres empresas que desean certificarse en la Norma ISO 15504 Modelo de madurez de ingeniería del software, en este momento iniciamos el proceso de implementación de esta norma en cada una de las empresas, ¿podríamos más adelante presentarnos a esta convocatoria?, ya que actualmente no cumplimos con los requisitos, pero vamos a prepararnos lo que resta del año para cumplirlos. ¿cada cuánto abren esta convocatoria?

R/ Si están en proceso de preparar a las empresas para la certificación pueden en este momento mejor aprovechar las convocatorias que tiene Innpulsa Colombia, hay una convocatoria abierta relacionada con alistamiento para mercados internacionales donde

cubren todos los temas de calidad. En cuanto a la del PTP, depende de la disponibilidad de recursos.

12. ¿Qué registros debería proporcionarnos ONAC frente a la convocatoria? Nosotros ya nos presentamos una vez con un amplísimo alcance y sólo fallamos en un sector, pero lamentablemente esto nos hizo caer todos los demás sectores. Entonces, ¿ese informe de evaluación nos serviría? Ya entregamos papeles para una segunda evaluación y ya nos dieron visto bueno para seguir. ¿con esto sería suficiente? También quisiéramos incluir parte del proceso de atestiguamiento de turismo y otros sectores. ¿Todo esto sería posible? Por último, para que nosotros certifiquemos eSCM requerimos un equipo "certificado" en USA. ¿Podríamos optar por recursos para formar a estas personas

R/ No aplica para organismos de certificación, solo puede aplicar la industria, es decir las empresas que van a certificarse. Esperamos posteriormente contar con recursos para apoyar el Desarrollo de organismos certificadores.